

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/11858
22 octubre 1975
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la situación relativa al Sahara Occidental y la carta de fecha 18 de octubre de 1975 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de España (S/11851),

Reafirmando las disposiciones de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y de todas las demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre el Territorio,

1. Actuando de conformidad con el Artículo 34 de la Carta y sin perjuicio de cualquier medida que la Asamblea General pueda adoptar en virtud de las disposiciones de su resolución 3292 (XXIX), y de las negociaciones que las partes involucradas e interesadas puedan emprender de acuerdo con el Artículo 33 de la Carta, pide al Secretario General que entable consultas inmediatas con las partes involucradas e interesadas y que informe al Consejo de Seguridad tan pronto como sea posible sobre los resultados de sus consultas, a fin de que el Consejo pueda adoptar las medidas apropiadas para ocuparse de la actual situación relativa al Sahara Occidental;

2. Hace un llamamiento a las partes involucradas e interesadas para que den muestras de caución y moderación, y permitan que la misión del Secretario General se emprenda en condiciones satisfactorias.
